

CDMX

Agua reprobada

Durante el último año ninguna alcaldía de la Ciudad de México tuvo resultados satisfactorios en la concentración de cloro en el agua y, en al menos cinco demarcaciones, el recurso hídrico no cumple, por mucho, con la Norma Oficial



18

AGUA #AguaParaTodos REPROBADA

Durante el último año ninguna alcaldía de la Ciudad de México tuvo resultados satisfactorios en la concentración de cloro en el agua y, en al menos cinco demarcaciones, el recurso hídrico no cumple, por mucho, con la Norma Oficial

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El agua de la capital en 2024 no estuvo libre de contaminación y ninguna de las 16 alcaldías cumplió con los niveles de cloro permitidos en el líquido. Así lo revelan datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

Estudios de la dependencia señalan que hay alcaldías donde hasta en el 70 por ciento de los análisis realizados al líquido, no cumplen con las normas oficiales y superan o están por debajo de los niveles de cloro estipulados.

Es importante mencionar que la calidad del agua en la entidad ha sido un problema que ha generado un importante debate y polémica. Una de las situaciones más importantes tuvo lugar en abril de 2024, en la alcaldía Benito Juárez, cuando vecinos reportaron que el líquido que venía de la red es-

ta contaminado con aceite o algún tipo de hidrocarburo.

Las autoridades capitalinas cerraron, en consecuencia, el Pozo Alfonso XIII, ubicado en la alcaldía Álvaro Obregón, e iniciaron las investigaciones correspondientes; sin embargo, no se informó acerca de la causa de la contaminación del recurso hídrico.

No obstante, datos de Sacmex revelan que dicha situación de contaminación no fue la única que se suscitó. En ninguna alcaldía de la capital, el agua cumplió al 100 por ciento con la norma que estipula la cantidad de cloro que debe tener para ser de consumo humano.

El problema del cloro

Información de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) señala que, en el país, la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994

establecen que el agua de uso y consumo humano debe presentar una concentración de cloro residual libre entre 0.2 y 1.5 miligramos por litro.

No obstante, datos obtenidos por *Reporte Índigo* del Sacmex (dependencia que a partir de 2025 será sustituida por la Secretaría de Gestión Integral del Agua), señalan que ninguna alcaldía cumple al 100 por ciento con la norma.

"La adición de cloro al agua de uso y consumo humano, es uno de los métodos de desinfección más comúnmente utilizados en nuestro país. La desinfección del agua a través de la aplicación de cloro, tiene el propósito de asegurar que el consumidor reciba agua salubre, mediante la destrucción o inactivación de la gran mayoría de agentes patógenos", sostiene la Cofepris.

La Comisión Federal también detalla que el cloro mantiene una barrera protectora que actúa en el sistema de distribución, y suprime el posible crecimiento microbiológico y de esta forma protege a la población de posibles enfermedades.

Sin embargo, la organización *Agua.org*, que se dedica a informar y difundir noticias acerca del tema del agua, advierte, de acuerdo con información oficial, que el cloro en el agua fuera de los límites puede generar sustancias dañinas para la salud.

"El cloro libre es capaz de reaccionar fácilmente con el amoníaco y ciertos compuestos de nitrógeno formando cloro combinado produciendo monocloraminas, dicloroaminas y tricloruro de nitrógeno (compuestos potencialmente cancerígenos)", detalla el sitio web.



Además de la norma anterior, señala la organización, existe la norma NMX-AA-108-SCFI-2001 que determina las cantidades de cloro libre y total que debe tener el agua.

Alcaldías fuera de la normativa

Las alcaldías Cuajimalpa, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac son las demarcaciones donde los análisis de agua realizados por Sacmex durante 2024 tuvieron los peores resultados en cuanto a la concentración de cloro.

Datos obtenidos del "Reporte Periódico de Calidad del Agua" de dicha dependencia analizados por este diario, señalan que la alcaldía donde el cloro en el agua estuvo en más ocasiones fuera de la norma fue Cuajimalpa.

La fuente menciona que, en 2024, realizó un total de 28 lecturas al agua de diversas colonias de la demarcación, nueve muestras tuvieron niveles por debajo de lo establecido en la norma, ocho cumplieron lo que dicta la regulación, mientras que 11 superaron lo establecido.

En consecuencia, el 71 por ciento de los análisis hechos al agua de la demarcación, no

cumplieron con lo dictado por la regulación vigente.

Después, en Xochimilco, se analizaron 67 muestras, de las cuales 45 registraron niveles de cloro por debajo de la norma, 19 cumplieron y tres estuvieron por encima, por lo anterior, también el 71 por ciento de los estudios hechos no acreditaron lo que indica la regulación.

A su vez, en Iztapalapa, Sacmex realizó un total de 246 análisis, de los cuales 129 tuvieron resultados por debajo de la norma, 96 cumplieron y 21 excedieron los niveles; 60 por ciento no cumplió con lo establecido por las autoridades sanitarias.

Mientras que en Tlalpan, el sistema llevó a cabo 83 análisis, 40 tuvieron resultados por debajo de la norma, 38 la cumplieron y cinco la excedieron; 54 por ciento de los estudios hechos tuvieron resultados que no están acorde con la norma.

Y, en Tláhuac, se llevaron a cabo 99 análisis, en 40 los valores de cloro estuvieron por debajo de lo establecido, 66 cumplieron con la norma y en tres los resultados fueron con exceso de cloro; 43 por ciento de los estudios hechos no tuvieron concentraciones de cloro en el agua aptas para el consumo humano.

Las otras 11 demarcaciones de la capital incumplieron con la norma en los resultados de los estudios en un rango entre el 13 y el 43 por ciento. Sin embargo, es importante mencionar que las dos demarcaciones que mejor salieron en los estudios de concentración de cloro en 2024 fueron Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero.

El dato

Durante 2024 ninguna alcaldía de la CDMX cumplió al 100 por ciento con la norma que estipula la cantidad de cloro en el agua para consumo humano

La Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 establece que el agua de uso y consumo humano debe presentar una concentración de cloro residual libre entre 0.2 y 1.5 miligramos por litro, rango incumplido, en gran medida, por al menos cinco alcaldías

Las alcaldías que más incumplen la norma de concentración de cloro en el agua son Cuajimalpa, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac, donde entre el 43 y el 71 por ciento de las muestras infringen la normativa



